



Octubre 2015

Si está asegurado, ¿qué hacer en caso de terremoto?

El próximo 4 de octubre se llevará a cabo el Simulacro Nacional, y Distrital de Evacuación por Sismo.

Los colombianos, en promedio, tardan entre 15 y 20 años construyendo su patrimonio el cual está representado en su vivienda, por esa razón es importante protegerla contra eventos que sean de carácter catastrófico, como por ejemplo un terremoto.

Fasecolda, como miembro del Comité Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, pondrá a prueba su protocolo de atención y sus sistemas de información, los cuales permiten localizar los riesgos asegurados y atender de manera rápida y oportuna a los directos afectados.

La industria aseguradora desempeña un rol protagónico ante la ocurrencia de grandes catástrofes en el país, es experta en administración de riesgos y un actor que contribuye para mitigar el impacto económico y social que un hecho de este tipo trae consigo.

Fasecolda, como miembro del Comité Nacional de Gestión de Riesgos, participará el próximo 4 de octubre en el Simulacro Nacional y Distrital de Evacuación por Sismo y entregará su conocimiento en la atención de los riesgos, en esta ocasión para los casos de copropiedades, en beneficio de la mejor atención de desastre.

Las aseguradoras y el gremio pondrán a prueba su Protocolo de Atención Gremial ante Eventos Catastróficos y sus sistemas de información, los cuales localizan los riesgos asegurados para atender de manera rápida y oportuna a los directos afectados, permitiendo que el Gobierno Nacional dedique sus esfuerzos en auxiliar a la población que no tiene este tipo de amparos.

Pensando en la pronta solución frente a un evento catastrófico, en el mercado existen diferentes seguros, diseñados para cada necesidad de protección:

-Si una persona vive en una copropiedad debe contar con un seguro de **bienes comunes**, el cual es tomado por la administración; es de obligatoria adquisición y ampara los bienes de propiedad común de los inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, con las coberturas de incendio y terremoto, principalmente.

-Cuando se está pagando un **crédito hipotecario** se adquiere un seguro contra incendio y terremoto.

-El **seguro del hogar**, cuya adquisición es voluntaria, cubre principalmente los riesgos catastróficos como incendio y terremoto, pero además incluye coberturas por hurto, responsabilidad civil, inundación, daños por humo, por agua y por rayo, entre otros. Ofrece además servicios de asistencia de acuerdo con sus necesidades de protección, ajustándose a su bolsillo.

Prevención ante evento catastrófico

- Conozca los riesgos ante los cuales está expuesto usted, su familia, su patrimonio y su comunidad.
- Infórmese a través de la Unidad Nacional de Control de Riesgo y por medio de los programas de prevención de la Defensa Civil y la Cruz Roja.
- Mantenga al día su botiquín de primeros auxilios y su kit de emergencias; este último debe tener: agua potable, radio, comida enlatada, linterna y pilas.
- Pregúntese si cuenta con la capacidad financiera para asumir las consecuencias al ocurrir un evento catastrófico. Si no tiene respaldo, asesórese y proteja su vivienda a través de un seguro voluntario del hogar que pueda responder por usted.
- Participe en los simulacros de su ciudad y en los organizados a nivel nacional, le brindarán información oportuna sobre cómo actuar y reaccionar.

Después de un evento catastrófico

Si cuenta con un seguro tenga en cuenta:

- Si tiene una deuda hipotecaria acuda a la entidad financiera e infórmela sobre el hecho, para que establezca el enlace con la compañía aseguradora.
- Si su residencia está ubicada dentro de una copropiedad exija información sobre el Seguro Obligatorio de Bienes Comunes al administrador, este deberá informar a la compañía de seguros. Averigüe a través del RUS, el Registro Único de Seguros, si el conjunto cuenta con una póliza, para hacer efectivo el seguro. Consulte en: <https://www.rus.com.co/>

- En caso de tener una póliza voluntaria de hogar deberá dirigirse a su asesor de seguros o a la compañía aseguradora.

En todos los casos, debe suministrar, a quien corresponda, nombre del asegurado, número de cédula o NIT, para que la aseguradora verifique la vigencia y la cobertura de su seguro.

Cifras clave

- El 88 % de las copropiedades en la capital colombiana no cuentan con el seguro que las ampara.
- Se estima que el 10 % de los hogares colombianos cuentan con un seguro que protege su patrimonio.
- Cerca del 86 % de la población colombiana vive en zonas de amenaza sísmica intermedia y alta, el 28 % está expuesto a inundaciones y el 8 % a deslizamientos.
- En el ramo de Incendio y Terremoto se tienen en cuenta las cifras de las pólizas de seguros hipotecarios, bienes comunes, hogar y Pymes. Entre enero y julio del 2015, las primas emitidas totales muestran un crecimiento del 22 % frente al mismo periodo del 2014, alcanzando los 486 mil millones de pesos.
- En el ramo de Hogar, entre enero y julio del 2015, las primas emitidas ascendieron a 105 mil millones de pesos. En el caso de los siniestros pagados, representan 28 mil millones de pesos, aumentando a 29 %, con respecto al mismo periodo del 2014.

Mayor información:
Ingrid Vergara Calderón
Directora de Comunicaciones y Mercadeo
Conmutador: 3443080 Ext 1801
ivergara@fasecolda.com

Sheyla Rojas Pineda
Profesional de Medios y Comunicaciones
Conmutador: 3443080 Ext 1804
Celular: 301 3705006
srojas@fasecolda.com